



**Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales**

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA,  
SERVICIOS DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS  
DOMICILIARIOS.**

HUÉPIL, 02 de Junio del 2015

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1420/2015 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355/2015 de fecha 25.05.2015, que modifica y actualiza D.A. N° 1251 de 01.08.2012.
- e) La "Urgencia Sanitaria" que se presenta en la Comuna de Tucapel; debido desperfecto mecánico ocurrido al camión municipal recolector de residuos domiciliarios, marca FORD, placa patente FX.PD-69.
- f) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales (S), de fecha 02 de Junio de 2015 que informa la urgencia de contratar un camión recolector de residuos domiciliarios para reemplazo del camión municipal que se encuentra en reparaciones, debido a un desperfecto mecánico ocurrido mientras realizaba sus recorridos diarios de recolección
- g) Presupuesto detallado del Contratista ALTRAMUZ Ltda., de fecha 02 de Junio de 2015.
- h) La necesidad de reparar de forma inmediata el camión recolector de residuos domiciliarios, marca Ford, patente FX.PD-69, para el normal desarrollo de los recorridos de retiro de residuos domiciliarios en la Comuna de Tucapel.
- i) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2015.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** la contratación directa por urgencia, ocurrida el día 02.06.2015, en la Comuna de Tucapel, al proveedor ALTRAMUZ Ltda., por un monto diario de \$ 526.000 + IVA, por día trabajado, para la contratación de servicios de un camión recolector de Residuos domiciliarios.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.007 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**GUAYAVO EMILIO PÉREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SILVIA H. SILVA VILCHES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN :**

- ⌚ Secretaría Municipal
- ⌚ Alcaldía
- ⌚ Depto. de Obras Municipales
- ⌚ U. Abastecimiento
- ⌚ SHSV/GEP



*[Handwritten signature]*